

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1987.-

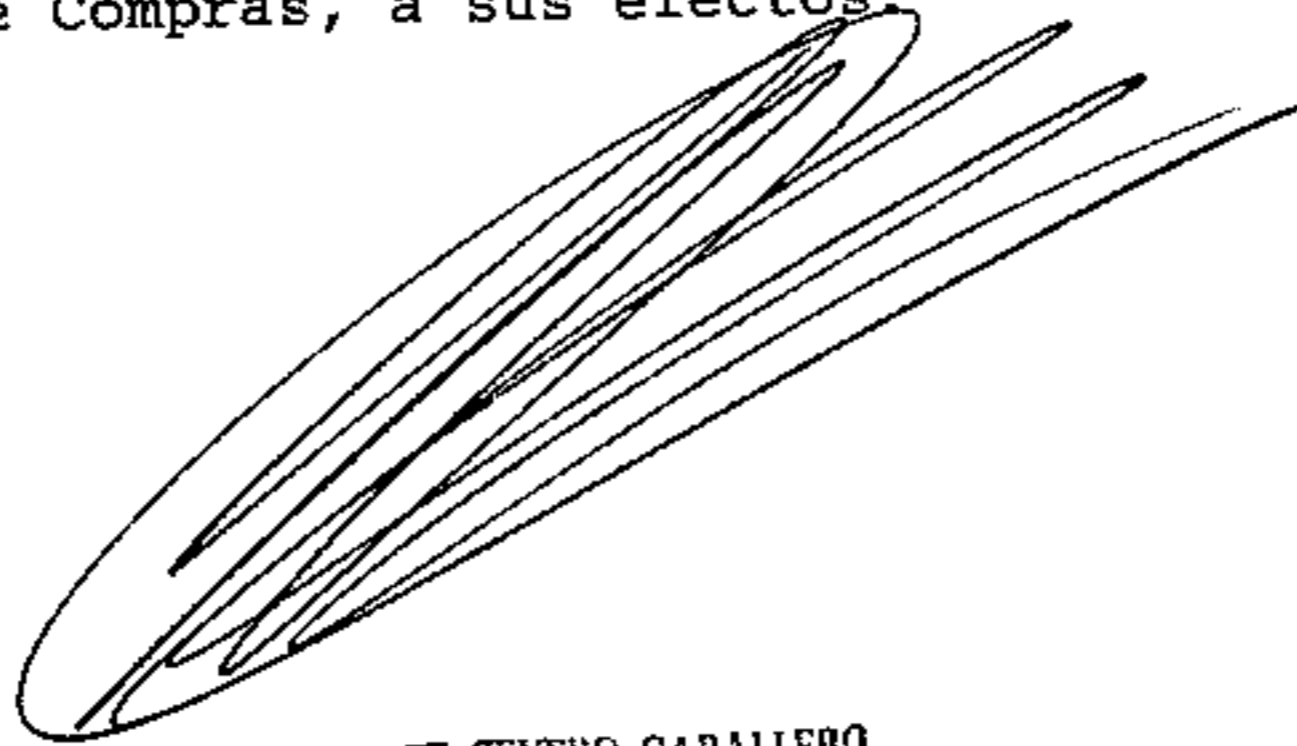
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación a los efectos de lograr la provisión de instrumental técnico con destino al Cuerpo de Calígrafos Oficiales; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 6/7.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (A 44.850.-), a la Cuenta "Aparatos e Instrumentos" (1-05-003-4-41-4110-279) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-
ame



JOSE SEVERO CABALLERO